



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL  
SEGUNDO INFORME  
MENSUAL  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL  
ALGODONERO 2021**



---

## SEGUNDO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

**Recurso autorizado:** 6.5 millones de pesos

Al mes de enero del 2021, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario, cabe señalar, que durante dicho mes se realizaron acciones principalmente de mapeo, trampeo y control cultural (destrucción de socas, fechas de siembra) en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 145.8 mil hectáreas, con un valor de la producción de 9.0 mil millones de pesos, en seis entidades (SIAP, 2020).

### Situación fitosanitaria actual

Al mes de febrero, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



**Fig.1.-** Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021. **Fuente:** Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



---

## SEGUNDO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---



**Fig. 2.-** Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2021. **Fuente:** Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA. 2021.

En el mes de febrero se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

### **Mapeo:**

En el mes de febrero se llevó a cabo en 4,882 hectáreas en el norte de Tamaulipas.

### **Trampeo:**

Durango: Se conservó el mismo número de 34 trampas tipo Delta colocadas para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), no obstante, no se realizaron revisiones.

Sonora: Se conservó el mismo número de 346 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y 95 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones semanales de 1,248 y 260 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se instalaron 514 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones semanales de 488 trampas, respectivamente. Con 24 capturas de picudo.



---

## **SEGUNDO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

---

Nota: Durante el mes de febrero no se reportaron capturas de gusano rosado y picudo del algodouero en las zonas con reconocimiento oficial de zonas libres.

### **Control cultural:**

Se constató el cumplimiento de supervisión de fechas de siembra en 51.6 hectáreas en el norte de Tamaulipas. Asimismo, la destrucción de socas en los estados de Baja California en 3,037 has, Chihuahua en 21,887 has y 801 hectáreas en Sonora, correspondientes al ciclo 2020.

**Supervisión:** Se realizó una supervisión al avance de las actividades en el estado de Sonora, asimismo, una supervisión en la Región Lagunera de Durango.

### **Impacto de las acciones fitosanitarias**

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodouero, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodouero, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

En relación a las siembras del cultivo de algodón, para el 2021, se proyecta una superficie aproximada de 137 mil hectáreas.

**Responsable de elaboración:** Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

